

ACLARACIÓN No. 1

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 11/2020.

Denominada:

“: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

Se hace del conocimiento de las personas Jurídicas y Naturales participantes en la licitación en mención, que deben tomar en cuenta al momento de presentar su oferta lo siguiente:

PREGUNTA No. 1:

¿Proporcionar en formato Word la presente licitación?

RESPUESTA:

Se proporcionará archivo en Word, el cual será publicado en la página de COMPRASAL.

PREGUNTA No. 2:

¿Qué artículo de la Ley ampara al proveedor cuando la Institución incumple la fecha de pago estipulada en el contrato?

RESPUESTA:

R/ Art. 84 inciso tercero de la LACAP

Cabe mencionar que dicho Artículo no ha tenido aplicación en ningún caso por incumplimiento de un ente Gubernamental.

San Salvador, 22 de mayo de 2020.



LIC. MANUEL DE JESÚS COREA BARAHONA
JEFE UACI.



MDJCB/BARH/hsc